



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar a la parte interesada que la providencia proferida al interior del proceso de la referencia, no tiene el hipervínculo correspondiente para ser descargada a través de la presente plataforma electrónica con efectos procesales (Estado electrónico correspondiente al Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Quimbaya Q) ya que la misma, puede corresponder a cualquiera de estas tres providencias:

1. Proceso sin notificar
2. Decreto de Medida cautelar
3. Actuación donde se encuentra involucrados menores de edad.

Razón por la cual, dicha providencia debe ser solicitada por la parte interesada, al correo electrónico j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que la misma sea remitida por parte de la secretaria de este despacho judicial, a la mayor brevedad posible.

Lo anterior con el propósito de ilustrar a la parte interesada, que los términos procesales se recorren desde el momento en que es publicado el estado correspondiente en el microsítio de este despacho judicial, así no se encuentre inmerso el auto para su conocimiento, por contener una decisión de las enumeradas con antelación.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-dequimbaya>.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
SECRETARIO

DIRECCIÓN: CAM CARRERA 6 CALLE 12 ESQUINA PISO 1 QUIMBAYA QUINDIO
TELÉFONO 7520178
j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co